

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30410 *PRODEOC OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 392/09-ejecución número 15/10 (M.^a T), a instancia de D. Oliveiro Cuvás Díaz, Dante Bladimir Gálvez Catamayo, José Alberto González Navarro, Hernán Loayza Argüelles, Bolívar Ignacio Montes Peñafiel, José Enrique Naula Mejía, Alberto Aanz Bermúdez, Edwin Cruz Tafur Mauricio, contra el ejecutado Prodeoc Obras y Construcciones, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 16 de septiembre de 2010, Decreto declarando a la parte ejecutada "Prodeoc Obras y Construcciones, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 25.792 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100069445-1